

ANEXO A. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LAS TIPOLOGÍAS QUE NO SE ENCUENTRAN DETERMINADAS COMO CATEGORÍA ÚNICA

Nro.	CONDICIONES MÍNIMAS
1	Mantener las instalaciones de infraestructura, mobiliario, insumos y equipamiento del establecimiento en perfectas condiciones de funcionamiento.
2	Limpieza e higiene son condiciones básicas para todas las categorías.
REQUISITOS GENERALES	
3	Contar con sistema de iluminación de emergencia.
4	Identificar y señalizar las zonas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia, extintores y mangueras, según las disposiciones de la Autoridad competente.
5	Exhibir en cada habitación y piso, un mapa de ubicación y de evacuación conforme las disposiciones de la Autoridad competente.
6	Contar con una política interna en la cual se mencione el horario de atención a proveedores y que no interfiera con las horas de alto tránsito de huéspedes.
7	Contar, aplicar y procesar cuestionarios de evaluación de satisfacción del cliente en relación a los servicios brindados y a las instalaciones del establecimiento.
8	En caso de contar con sistemas de ambientación musical, estos deberán estar colocados en y hacia el interior del establecimiento.
9	Equipar con contenedores de desechos, deberán estar ubicados en las áreas de uso común y áreas donde se identifique que se generan desechos.
10	Identificar y señalizar las áreas asignadas para fumadores, en caso de existir.
11	Identificar las áreas con facilidades para personas con discapacidad.
12	Colocar letreros que promuevan el uso eficiente del agua en cuartos de baño y aseo de habitaciones, cuartos de baño y aseo en áreas de uso común de los huéspedes, y cuartos de baño y aseo en áreas del personal.
13	Colocar letreros que promuevan el uso eficiente de energía eléctrica en habitaciones, en áreas de uso común de los huéspedes, y en áreas del personal.
14	Identificar y señalizar el número de piso.
15	Identificar y señalizar las habitaciones por piso.
16	Identificar y señalizar las áreas de huéspedes y ubicación de servicios complementarios.
17	Exhibir los horarios de ingreso (check in) y salida (check out) en recepción.
18	Contar con personal uniformado (con distintivo o atuendo).
19	Exhibir la licencia de funcionamiento vigente según el formato (a color) establecido por la Autoridad Nacional de Turismo, en un lugar que sea visible para el huésped .
20	Exhibir el tarifario rack anual registrado ante la Autoridad Nacional de Turismo.
21	Exhibir en la recepción el número del servicio integrado de seguridad ECU 911.
22	Equipar al menos un área común con cámara de seguridad. El establecimiento deberá definir el área con mayor riesgo del mismo.
23	Contar con un sistema de auxilio, al menos en un área del establecimiento, conectado directamente con organismos de seguridad y respuesta inmediata. En caso de lugares donde no exista cobertura, se proveerá otro tipo de auxilio y/o apoyo inmediato.
24	Los nuevos establecimientos de alojamiento turístico, ubicados en la franja Marino Costera deberán contar con filtros de arena para aguas grises.

ANEXO A. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LAS TIPOLOGÍAS QUE NO SE ENCUENTRAN DETERMINADAS COMO CATEGORÍA ÚNICA

Nro.	CONDICIONES MÍNIMAS
25	Los establecimientos de alojamiento turístico deberán contar con trampas de grasa, ubicadas en áreas de preparación de alimentos.
26	Los establecimientos de alojamiento turístico deberán contar con instalaciones eléctricas cuyo voltaje sea de 110V y 220V, debidamente señalado.
INFRAESTRUCTURA	
27	Acceso al establecimiento y demás dependencias con facilidades para el uso de personas con discapacidad. En caso de establecimientos que no cuenten con estas facilidades, deberán contar con personal entrenado que permita dar el servicio. Los nuevos establecimientos se sujetarán a la normativa de accesibilidad universal vigente.
28	Contar con iluminación natural y/o artificial en todas las áreas del establecimiento.
29	Contar con ventilación natural y/o mecánica que permita el flujo de aire y la no acumulación de olores, con especial énfasis en cuartos de baño y aseo, bodegas, y áreas de preparación de alimentos (siempre que el establecimiento brinde el servicio de alimentación).
30	Contar con fuentes de suministro de agua permanente, con capacidad de abastecimiento para todas las áreas del establecimiento.
31	Contar con materiales de construcción y/o revestimiento para evitar la acumulación de microorganismos en cuartos de baño y aseo, bodegas, áreas con uso de vapor/agua y áreas de preparación de alimentos (si tuviera estas últimas).
32	Contar con elementos antideslizantes en pisos de cuartos de baño y aseo, accesos, escaleras, áreas de vapor/agua y áreas de preparación de alimentos (si tuvieran estas últimas).
33	Destinar áreas para uso común y/o múltiple para huéspedes.
34	En caso de contar con áreas para fumadores se deberá cumplir los requisitos establecidos en la normativa nacional vigente, referente a la regulación y control del tabaco.
35	Contar con un área o espacio específico para la separación y almacenamiento de desechos sólidos.
36	Contar con un área de almacenamiento de lencería en el establecimiento (ropa de cama, toallas, entre otros).
37	Contar con bodegas y/o compartimentos específicos para almacenamiento de utilería, productos de limpieza y de servicio a dependencias del establecimiento, entre otros.
38	Contar con bodegas, utilerías y/o compartimentos específicos para almacenamiento de herramientas e implementos para mantenimiento, separadas y sin contacto directo con materiales inflamables o alimentos.
SERVICIOS	
39	Proveer de agua las veinticuatro horas.
40	Servicio de custodia de equipaje.
41	Servicio de internet en áreas de uso común. No aplica en localidades donde no existe el servicio.
42	Botiquín con contenido básico según lo establecido en este Reglamento.
43	Servicio de recepción, conserjería o guardianía las 24 horas.
44	Proveer el servicio diario de limpieza.
45	Contar con un plan de seguridad que incluya mecanismos de contingencia y atención de emergencias, según lo establecido por la Autoridad competente.

ANEXO A. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LAS TIPOLOGÍAS QUE NO SE ENCUENTRAN DETERMINADAS COMO CATEGORÍA ÚNICA

Nro.	CONDICIONES MÍNIMAS	
	ÁREAS DE CLIENTES	
	CUARTOS DE BAÑO Y ASEO EN ÁREAS COMUNES	
46	Identificar y señalar por género los cuartos de baño y aseo en áreas comunes.	
47	La dimensión de los cuartos de baño y aseo estará determinada por la capacidad del servicio a prestar.	
48	Equipamiento e insumos	Inodoro con asiento y tapa;
49		Lavamanos;
50		Espejo sobre el lavamanos;
51		Tomacorriente;
52		Basurero con funda y tapa;
53		Dispensador de jabón de pared o desechable;
54		Jabón líquido;
55		Secador automático de manos o dispensador de toallas con toallas desechables;
56		Porta papel o dispensador de papel higiénico dentro o cerca al área de cuarto de baño y aseo;
57		Papel higiénico;
58		Dispensador de desinfectante de manos dentro o fuera del servicio higiénico;
59		Gel desinfectante de manos;
60		Iluminación eléctrica central o similar, controlada junto a la puerta de acceso;
61		Cartilla de control de limpieza.
	HABITACIONES	
62	Los establecimientos de alojamiento deberán contar con un mínimo de 5 habitaciones.	
63	Iluminación eléctrica central o similar, controlada junto a la puerta de acceso.	
64	Las dimensiones de cama(s) se aplicarán según lo establecido en el presente Reglamento. En caso de sofá cama se aplicará la medida mínima para cama de una plaza.	
65	Equipamiento	Colchón;
66		Protector de colchón;
67		Sábanas;
68		Cobija(s);
69		Cubrecama, edredón o plumón duvet;
70		Almohada(s) por plaza;
71		Protector de almohada;
72		Al menos un velador o mesa de noche;
73		Basurero.
74	Cobija extra a petición del huésped.	

ANEXO A. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LAS TIPOLOGÍAS QUE NO SE ENCUENTRAN DETERMINADAS COMO CATEGORÍA ÚNICA

Nro.	CONDICIONES MÍNIMAS	
75	Al menos dos tomacorrientes para uso de huéspedes.	
76	Teléfono en todas las habitaciones o sistema de comunicación interna entre áreas de uso de huéspedes y áreas de servicio, cuando no se disponga de servicio telefónico.	
77	Informativo del establecimiento, que incluya políticas, datos sobre los servicios generales y adicionales, horarios de prestación de servicios, horarios de ingreso (check in) y salida (check out), teléfonos de apoyo y emergencias (ECU 911) en la habitación.	
78	Contar con agua para consumo en la habitación.	
CUARTO DE BAÑO Y ASEO PRIVADO Y/O COMPARTIDO (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)		
79	Equipamiento	Iluminación eléctrica central o similar, controlada junto a la puerta de acceso;
80		Tina y/o ducha con división de espacios entre esta y el área restante del baño;
81		Lavamanos;
82		Espejo sobre el lavamanos;
83		Barra de seguridad en tina y/o ducha y/o elemento antideslizante para el piso;
84		Tomacorriente (excepción para establecimientos según sus políticas);
85		Inodoro con asiento y tapa;
86		Basurero con tapa;
87		Toallero y/o gancho;
88		Jabón en lavamanos;
89		Secador automático de manos o dispensador de toallas con toallas desechables, para cuarto de baño y aseo compartido;
90		Porta papel dentro del área de cuarto de baño y aseo privado;
90-A		Porta papel o dispensador de papel higiénico dentro o cerca del área de cuarto de baño y aseo compartido;
91		Papel higiénico.
92	Vaso en cuarto de baño y aseo en habitación privada.	

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO B. REQUISITOS DISTINTIVOS

No.	REQUISITOS DISTINTIVOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO CATEGORIZADOS COMO 5, 4 Y 3 ESTRELLAS	PUNTAJE
SERVICIO		
1	Proveer del servicio o renta de equipos deportivos.	2
2	Contar con al menos dos facilidades para mascotas (áreas de descanso, áreas de paseo, entre otras).	3
3	Contar con torres de observación o miradores.	4
4	Contar con senderos o caminos para recorridos exteriores de personas con discapacidad, conforme lo establecido por la Autoridad competente.	5
5	Personal multilingüe, al menos tres empleados.	5
6	Señalética en todo el establecimiento en idiomas: inglés y español.	3
CALIDAD		
7	Contar con sistemas de cortesías y atenciones a huéspedes destacados y/o frecuentes.	3
8	Demostrar la ejecución de auditorías internas de calidad al menos una vez al año.	5
9	Al menos el 15% de los productos para alimentación son orgánicos.	5
10	Contar con un manual de procedimientos.	5
11	Contar con ropa de cama hipoalergénica	4
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA		
12	Ofrecer al huésped actividades que involucren a la comunidad local.	4
13	Al menos el 15% de sus proveedores son microempresas o grupos comunitarios de su entorno local más cercano.	5
14	Contar y aplicar con una política de responsabilidad social corporativa.	4
AMBIENTAL		
15	Fomentar el uso de técnicas constructivas, materiales locales y diseños propios de la arquitectura de la zona que armonice con el entorno.	5
16	Contar con cocinas de inducción.	5
17	Contar con programas de manejo de desechos (elaboración de abono, reciclaje de plásticos, entre otros).	5
18	Contar con fuentes de energía alternativa (hidráulica, solar, eólica, entre otras).	5
19	Uso de productos biodegradables.	5
20	Demostrar la ejecución de auditorías internas de medio ambiente al menos una vez al año.	5
21	Contar y aplicar con una política de sostenibilidad.	4
22	Contar con un manual para la implementación de buenas prácticas ambientales.	4

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
Nro.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA					
	INSTALACIONES GENERALES					
1	Servicio de estacionamiento temporal para vehículo (embarque y desembarque de pasajeros), frente al establecimiento.	X	X			
2	Estacionamiento propio o contratado, dentro o fuera de las instalaciones del establecimiento. En caso de que con la aplicación del porcentaje el resultado sea menor a tres, mínimo tres espacios de estacionamiento, para las categorías de cinco, cuatro y tres estrellas.	20%	15%	10%	0%	
3	Generador de emergencia	Para suministro general de energía eléctrica para todo el establecimiento.	X	X		
		Para servicios comunales básicos: ascensores, salidas de emergencia, pasillos, áreas comunes.			X	
		Sistema de iluminación de emergencia.				X
4	Agua caliente en lavabos de cuartos de baño y aseo en áreas comunes.	Con grifería con sistema temporizado.	X			
		Las 24 horas.	X	X		
		Centralizada.	X	X	X	
5	Cambiador de pañales de bebé en cuartos de baño y aseo ubicados en áreas comunes.	X	X			

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
6	Contar con (por lo menos) los siguientes servicios/ubicación: 1) Piscina. 2) Hidromasaje. 3) Baño turco 4) Sauna. 5) Gimnasio. 6) SPA. 7) Servicio de peluquería. 8) Local comercial afín a la actividad. Ej. Agencia de viajes, artesanías, etc.; se considerará como un solo servicio a uno o más locales comerciales. 9) Áreas deportivas. 10) Exposición de colección de arte permanente o temporal. 11) Salones para eventos. 12) Establecimiento ubicado en un edificio patrimonial que cuente con la respectiva declaratoria por parte de la Autoridad Competente. 13) Tienda virtual para venta de productos ecuatorianos por catálogo	6	4	2	0	
7	Acondicionamiento térmico en áreas de uso común: enfriamiento o calefacción artificial y/o natural.	X	X	X	X	
8	Contar con áreas de uso exclusivo para el personal:	Cuartos de baño y aseo	X	X	X	X
		Duchas	X	X		
		Vestidores	X	X		
		Área de almacenamiento de artículos personales (casilleros)	X	X	X	
		Área de comedor	X	X	X	
		Área administrativa	X	X		

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS			HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
ACCESOS						
9	Una entrada principal de clientes al área de recepción y otra de servicio.		X	X	X*	
ASCENSORES						
10	Ascensor(es) para uso de huéspedes. No aplica a establecimientos existentes, ni edificios patrimoniales.	Si el establecimiento posee dos o más pisos, incluyendo planta baja.	X	X		
		Si el establecimiento posee tres o más pisos, incluyendo planta baja.			X	
11	Ascensor de servicio. No aplica a establecimientos existentes, ni edificios patrimoniales.	Si el establecimiento posee dos o más pisos, incluyendo planta baja.	X	X		
ÁREAS DE CLIENTES						
Áreas de clientes - General						
12	Centro de negocios con servicio de internet.	16 horas	X			
		12 horas		X		
13	Área de vestíbulo	Incluye recepción (con mobiliario), conserjería y salas.	X	X	X	
		Y recepción (con mobiliario)				X
14	La recepción deberá contar con las facilidades necesarias para prestar atención a personas con discapacidad.		X	X		
15	Restaurante dentro de las	Y cafetería	X			

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
	instalaciones del establecimiento.		X		
	Que incluya servicio de cafetería				
	Y/o cafetería			X	
	Con carta en español e inglés	X	X	X	
16	Servicio de preparación de dietas especiales y restricciones alimenticias bajo pedido del huésped.	X	X		
17	Bar en zona diferenciada del área del restaurante y con instalaciones propias, dentro del establecimiento.	X			
	Servicio de bar dentro del establecimiento.		X	X	
Áreas de clientes - Habitaciones					
18	Contar con habitaciones para personas con discapacidad, según las especificaciones de la Autoridad competente, ubicadas de preferencia en la planta baja del establecimiento.	2%	2%	2%	0%
19	Habitaciones con cuarto de baño y aseo privado.	X	X	X	X
20	Acondicionamiento térmico en cada habitación, mediante: Sistema de enfriamiento o ventilación mecánica y/o natural o calefacción mecánica y/o natural.	X	X	X	X
21	Habitaciones insonorizadas, para los nuevos establecimientos.	X	X	X	
22	Internet en todas las habitaciones	X	X		
23	Caja de seguridad en habitación.	X	X		
	Casilleros de seguridad o caja fuerte en recepción.			X	X

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
24	Cerradura para puerta de acceso a la habitación.	X	X	X	X
25	Almohada extra a petición del huésped.	X	X	X	
26	Frigobar.	X	X		
27	Portamaletas.	X	X	X	
28	Clóset y/o armario.	X	X	X	X
29	Escritorio y/o mesa.	X	X		
30	Silla, sillón o sofá.	X	X	X	X
31	Funda de lavandería.	X	X	X	
32	Luz de velador o cabecera por plaza.	X	X	X	X
33	Cortina completa y visillo o blackout y visillo. El blackout o la cortina completa pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.	X	X		
	Cortinas o persianas. Pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.			X	X
34	Televisión ubicada en mueble o soporte	Con acceso a canales nacionales e internacionales, con televisión por cable o televisión satelital.	X	X	
		Con acceso a canales nacionales.			X
35	Teléfono en habitación	X	X	X	

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
	Teléfono en cuarto de baño y aseo.	X				
	Sistema de comunicación.				X	
36	Servicio telefónico	Discado directo (interno, nacional e internacional) en cada habitación.	X	X	X	
		Con atención en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	X	X		
		Las 24 horas.	X			
		Servicio nacional e internacional desde la recepción.				X
Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado						
37	Agua caliente disponible en ducha de cuartos de baño y aseo privado.	Agua caliente.	X	X	X	X
		Centralizada	X	X	X	
		Las 24 horas.	X	X	X	
38	Iluminación independiente sobre el lavamanos.	X	X	X		
39	Espejo de medio cuerpo sobre el lavamanos.	X	X	X		
	Espejo sobre el lavamanos.				X	
40	Espejo flexible de aumento.	X	X			
41	Secador de cabello.	X	X	X**		
42	Juego de toallas por huésped	Cuerpo	X	X	X	X
		Manos	X	X	X	X
		Cara	X			
43	Toalla de piso para salida de tina y/o ducha.	X	X	X	X	

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
44	Amenities de limpieza	Champú	X	X	X	X
		Jabón	X	X	X	X
		Papel higiénico de repuesto	X	X	X	X
		Acondicionador	X	X		
45	Amenities de cuidado personal	Crema	X	X		
		Pañuelos desechables	X	X		
		Cotonetes	X	X		
46	Amenities adicionales	Gorro de baño	X	X		
		Peinilla	X	X		
		Lustrador de zapatos	X	X		
		Kit dental	X			
		Costurero	X			
47	Bata de baño.	X				
48	Zapatillas disponibles en la habitación.	X				
SERVICIOS						
49	Servicio de despertador desde la recepción hacia la habitación.	X	X	X		
50	Servicio de lavandería propio o contratado.	X	X	X		
51	Servicio de limpieza en seco propio o contratado.	X	X			
52	Servicio de planchado	Propio o contratado.	X			
		Plancha a disposición del huésped.	X			X
		Servicio propio o contratado y/o plancha a disposición del huésped.		X	X	

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
53	Servicio de alimentos y bebidas a la habitación	24 horas	X		
		16 horas		X	
		12 horas			X
		Carta definida para este servicio en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés	X	X	
54	Contar (al menos) con personal profesional o certificado en competencias laborales, en las áreas operativas y administrativas del establecimiento.	30%	20%	10%	1 persona
55	Contar (al menos) con personal que hable al menos un idioma extranjero, en las áreas de contacto y relacionamiento directo con el huésped.	25%	15%	10%	1 persona
56	Personal bilingüe que brinde el servicio de recepción, conserjería o guardianía las 24 horas.	X	X		
57	Servicio de botones, con atención en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	24 horas	X		
		16 horas		X	
58	Todos los establecimientos ubicados en zonas donde no exista red pública de alcantarillado, deberán contar con:	Sistema de tratamiento de aguas residuales	X	X	
		Al menos pozo séptico			X

ANEXO 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
59	Los nuevos establecimientos, ubicados dentro del territorio nacional deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.	X			
60	Servicio médico para emergencias propio o contratado.	X	X		
61	Valet parking	X			
62	Servicio de transfer, propio o contratado (puerto o aeropuerto - establecimiento y viceversa).	X	X		
63	Cuenta con formas de pago que incluya tarjeta de crédito y/o débito, voucher.	X	X	X	
64	Circuito cerrado de cámaras de seguridad con capacidad de almacenamiento de al menos 30 días.	X	X		
65	Silla de ruedas disponible para uso del huésped.	X	X		
66	Servicio adicional a petición del huésped.	Cama extra	X	X	X
		Cuna	X	X	
		Silla de bebé	X	X	

La letra X significa cumplimiento obligatorio por categoría para cada uno de los establecimientos.

X* Para establecimientos existentes aplica una entrada común de clientes y servicios.

X** A solicitud del huésped

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 2. HOSTAL - HS

Requerimientos por categoría - HS				
REQUISITOS		HOSTAL 3 ESTRELLAS	HOSTAL 2 ESTRELLAS	HOSTAL 1 ESTRELLA
Nro.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA			
	INSTALACIONES GENERALES			
1	Estacionamiento propio o contratado, dentro o fuera de las instalaciones del establecimiento.	10%	0%	0%
2	Acondicionamiento térmico en áreas de uso común: enfriamiento o calefacción artificial y/o natural.	X		
3	Contar con áreas de uso exclusivo para el personal:	Cuartos de baño y aseo	X	
		Área de almacenamiento de artículos personales (casilleros)	X	X
		Área de comedor.	X	
ACCESOS				
4	Una entrada principal de clientes y otra de servicio.	X*		
ÁREAS DE CLIENTES				
Áreas de clientes - General				
4-A	Área de recepción con mobiliario	X	X	X
Áreas de clientes - Habitaciones				
5	Contar con habitaciones para personas con discapacidad, según las especificaciones de la Autoridad competente, ubicadas de preferencia en la planta baja del establecimiento.	2%	0%	0%
6	Habitaciones	Privadas con cuarto de baño y aseo privado.	X	
		Privadas con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido.		X
		Privadas con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido, y/o habitaciones compartidas con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido.		

ANEXO 2. HOSTAL - HS

Requerimientos por categoría - HS				
REQUISITOS		HOSTAL 3 ESTRELLAS	HOSTAL 2 ESTRELLAS	HOSTAL 1 ESTRELLA
7	Acondicionamiento térmico en cada habitación, mediante: Sistema de enfriamiento o ventilación mecánica y/o natural o calefacción mecánica y/o natural.		X	
8	Servicio telefónico	Servicio nacional e internacional en la recepción	X	
		Servicio nacional en la recepción		X
		Sistema de comunicación		X
9	Caja fuerte en la habitación.		X	
	Casilleros de seguridad o caja fuerte en recepción.			X
10	Cerradura para puerta de acceso a la habitación.		X	X
11	Almohada extra a petición del huésped.		X	
12	Portamaletas.		X	
13	Clóset o armario.		X	
	Clóset, armario o colgador de ropa.			X
14	Escritorio o mesa.		X	
15	Silla, sillón o sofá.		X	
16	Luz de velador o cabecera en habitación.		X**	X
17	Cortinas o persianas. Pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.		X	X
Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado				
18	Agua caliente disponible en ducha de cuartos de baño y aseo privado y/o compartido.	Agua caliente	X	X
		Las 24 horas	X	
		Centralizada	X	
19	Juego de toallas por huésped	Cuerpo	X	X
		Manos	X	

ANEXO 2. HOSTAL - HS

Requerimientos por categoría - HS

REQUISITOS		HOSTAL 3 ESTRELLAS	HOSTAL 2 ESTRELLAS	HOSTAL 1 ESTRELLA
20	Espejo de medio cuerpo sobre el lavamanos.	X		
	Espejo sobre el lavamanos.		X	X
21	Secador de cabello a solicitud del huésped.	X		
22	Amenities de limpieza	Champú	X	
		Jabón	X	
		Papel higiénico de repuesto	X	
SERVICIOS				
23	Contar con formas de pago que incluyan tarjetas de crédito y/o débito o vouchers.	X		
24	Contar (al menos) con personal profesional o certificado en competencias laborales, en las áreas operativas y administrativas del establecimiento.	10%	1 persona	1 persona
25	Contar (al menos) con personal que hable al menos un idioma extranjero, en las áreas de contacto y relacionamiento directo con el huésped.	10%	1 persona	0%
26	Todos los establecimientos ubicados en zonas donde no exista red pública de alcantarillado, deberán contar con al menos pozo séptico	X	X	X

La letra X significa cumplimiento obligatorio por categoría para cada uno de los establecimientos.

X* Para establecimientos existentes aplica una entrada común de clientes y servicios.

X** Por plaza

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS		HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS	
Nro.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA				
	INSTALACIONES GENERALES				
1	Generador de emergencia	Para suministro general de energía eléctrica para todo el establecimiento.	X	X	
		Para suministro de energía eléctrica en servicios básicos: salidas de emergencia, pasillos y áreas comunes.			X
2	Sistema de protección contra insectos.		X	X	X
3	Acondicionamiento térmico en áreas de uso común: enfriamiento o calefacción artificial y/o natural.		X	X	X

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS	HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS
<p>4</p> <p>Contar con (por lo menos) los siguientes servicios/actividades/ubicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Piscina; 2) Hidromasaje; 3) Baño turco; 4) Sauna; 5) SPA; 6) Local comercial afín a la actividad. Ej. Agencia de viajes, artesanías, etc., se considerará como un solo servicio a uno o más locales comerciales; 7) Salones y/o áreas para eventos; 8) Vinculación a una actividad agropecuaria; 9) Realizar caminatas; 10) Realizar cabalgatas; 11) Realizar rodeos; 12) Vinculación de la comunidad local en las actividades turísticas realizadas por el establecimiento; 13) Equipo de uso diario para actividades del establecimiento (al menos botas de caucho y poncho de aguas); 14) Juegos de salón (mesas de billa y/o billar, mesas de ping pong). 15) Áreas deportivas. 16) Establecimiento ubicado en un edificio patrimonial que cuente con la respectiva declaratoria por parte de la Autoridad Competente. 	9	7	4

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS		HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS	
4-A	Contar con áreas de uso exclusivo del personal.	Cuarto de baño y aseo	X	X	X
		Área de almacenamiento de artículos personales (casilleros)	X	X	X
		Área de comedor	X	X	X
ACCESOS					
5	Una entrada principal al área de recepción para clientes, y otra entrada de servicio.	X	X		
ÁREAS DE CLIENTES					
Áreas de clientes - General					
6	Área de vestíbulo y recepción (con mobiliario).	X	X	X	
7	Restaurante dentro de las instalaciones del establecimiento.	Que incluya servicio de cafetería.	X	X	X
		Carta en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	X	X	
8	Servicio de preparación de dietas especiales y restricciones alimenticias bajo pedido del huésped.	X	X	X	
9	Área de bar dentro del establecimiento.	X	X		
Áreas de clientes - Habitaciones					

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS		HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS
10	Contar con habitaciones para personas con discapacidad, según las especificaciones de la Autoridad competente, ubicadas de preferencia en la planta baja del establecimiento.	2%	2%	2%
11	Habitaciones	Privadas con cuarto de baño y aseo privado.	X	
		Privadas con cuarto de baño y aseo privado y/o compartido.		X
12	Acondicionamiento térmico en cada habitación, mediante: Sistema de enfriamiento o ventilación mecánica y/o natural o calefacción mecánica y/o natural.	X	X	X
13	Internet en todas las habitaciones	X	X	
14	Caja de seguridad en habitación.	X	X	
	Casilleros de seguridad o caja fuerte en recepción.			X
15	Sistema de cierre para puerta de acceso a la habitación.	X	X	X
16	Almohada extra a petición del huésped.	X	X	X
17	Portamaletas.	X	X	X
18	Clóset y/o armario.	X	X	X
19	Escritorio y/o mesa.	X	X	
20	Silla, sillón o sofá.	X	X	X
21	Funda de lavandería.	X	X	X
22	Luz de velador.	X*	X	X

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS		HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS
23	Cortina completa y visillo o blackout y visillo. El blackout o la cortina completa pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.	X	X	
	Cortinas o persianas. Pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.			X
24	Servicio telefónico o sistema de comunicación que permita la comunicación desde la recepción hacia la habitación y viceversa.	X	X	X
Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado				
25	Agua caliente disponible en ducha y/o tina en cuarto de baño y aseo privado.	X	X	X
26	Iluminación independiente sobre el lavamanos.	X	X	
27	Juego de toallas por huésped	Cuerpo	X	X
		Manos	X	X
		Cara	X	
28	Toalla de piso para salida de tina y/o ducha.	X	X	X
29	Amenities de limpieza	Champú	X	X
		Jabón	X	X
		Papel higiénico de repuesto	X	X
		Acondicionador	X	X
		Gorro de baño	X	
SERVICIOS				

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS		HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS
30	Servicio de despertador desde la recepción hacia la habitación.	X	X	X
31	Contar (al menos) con personal profesional o certificado en competencias laborales, en las áreas operativas y administrativas del establecimiento.	30%	20%	10%
32	Contar (al menos) con personal que hable al menos un idioma extranjero, en las áreas de contacto y relacionamiento directo con el huésped.	25%	15%	10%
33	Personal bilingüe que brinde el servicio de recepción, conserjería o guardianía las 24 horas.	X	X	
34	Todos los establecimientos ubicados en zonas donde no exista red pública de alcantarillado, deberán contar con	Sistema de tratamiento de aguas residuales	X	X
		Al menos pozo séptico.		X
35	Los nuevos establecimientos, ubicados dentro del territorio nacional deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.	X		
36	Servicio de alimentos y bebidas a la habitación con servicio en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	X		
	Servicio de alimentos y bebidas a la habitación.		X	
37	Plan de seguridad y atención de emergencias.	X	X	X
38	Servicio de primeros auxilios.	X	X	X

ANEXO 3. HOSTERÍA - HT HACIENDA TURÍSTICA - HA LODGE - L

Requerimientos por categoría - HT - HA - L

REQUISITOS		HOSTERÍA 5 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 5 ESTRELLAS LODGE 5 ESTRELLAS	HOSTERÍA 4 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 4 ESTRELLAS LODGE 4 ESTRELLAS	HOSTERÍA 3 ESTRELLAS HACIENDA TURÍSTICA 3 ESTRELLAS LODGE 3 ESTRELLAS
39	Señalética de los servicios y áreas de uso común del establecimiento.	X	X	X
40	Cuenta con formas de pago que incluyan tarjetas de crédito y/o débito o vouchers.	X	X	
41	Servicio de lavandería propio o contratado.	X	X	
42	Servicio de planchado	X	X	
	Propio o contratado. Plancha a disposición del huésped.			X
43	Circuito cerrado de cámaras de seguridad con capacidad de almacenamiento de al menos 30 días.	X	X	
44	Silla de ruedas disponible para uso del huésped.	X	X	
45	Servicio adicional a petición del huésped.	X	X	
	Cama extra	X	X	
	Cuna Silla de bebé	X	X	
46	Servicio telefónico y/o equipos que permitan la comunicación hacia el exterior del establecimiento.	X	X	X

La letra X significa cumplimiento obligatorio por categoría para cada uno de los establecimientos.

X* Por cabecera

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS				
REQUISITOS		RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS	
Nro.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA			
	INSTALACIONES GENERALES			
1	Servicio de estacionamiento temporal para vehículo (embarque y desembarque de pasajeros), frente al establecimiento.		X	X
2	Estacionamientos dentro de las instalaciones del establecimiento.		70%	50%
3	Generador de emergencia para suministro general de energía eléctrica para todo el establecimiento.		X	X
4	Agua caliente en lavabos de cuartos de baño y aseo en áreas comunes.	Las 24 horas.	X	X
		Centralizada.	X	X
		Con grifería con sistema temporizado.	X	
5	Contar con (por lo menos) los siguientes servicios: 1) Piscinas que atiendan a los tipos de usuarios (adultos y niños) y piscinas para actividades ofertadas (recreativas, salud, entre otras); 2) Hidromasaje; 3) Baño turco; 4) Sauna; 5) Gimnasio; 6) SPA; 7) Servicio de peluquería; 8) Local comercial afín a la actividad. Ej. Agencia de viajes, artesanías, etc., se considerará como un solo servicio a uno o más locales comerciales; 9) Salones para eventos; 10) Salas lúdicas o de entretenimiento. 11) Áreas deportivas.		7	5
6	Contar con las siguientes actividades:	Actividades lúdico - recreativas	X	X
		Actividades culturales	X	X
		Actividades físico - deportivas	X	X

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS

REQUISITOS		RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS
	Actividades educativas.	X	
7	Espacios específicos destinados para actividades lúdico - recreativas, culturales y educativas (al menos).	3	2
8	Sistema de señalética interna relativa a los servicios y recintos de uso común de las instalaciones deportivas y recreativas.	X	X
9	Acondicionamiento térmico en áreas de uso común: enfriamiento o calefacción artificial y/o natural.	X	X
10	Contar con áreas de uso exclusivo del personal:	Cuartos de baño y aseo	X
		Duchas	X
		Vestidores	X
		Área de almacenamiento de artículos personales (casilleros)	X
		Área de comedor	X
		Área administrativa	X
ACCESOS			
11	Una entrada principal al área de recepción para clientes y otra entrada de servicio.	X	X
ASCENSORES			
12	Ascensor(es) para uso de huéspedes si el establecimiento posee dos o más pisos, incluye planta baja. No aplica a establecimientos existentes, ni edificios patrimoniales.	X	X

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS

REQUISITOS		RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS
13	Ascensor de servicio si el establecimiento posee dos o más pisos (incluye planta baja). No aplica a establecimientos existentes, ni edificios patrimoniales.	X	X
ÁREAS DE CLIENTES			
Áreas de clientes - General			
14	Servicio de asistencia al cliente para información sobre las dependencias, servicios y actividades, atención español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	12 horas	X
		8 horas	X
15	Centro de negocios con servicio de internet.	16 horas	X
		8 horas	X
16	Área de vestíbulo incluye: recepción con mobiliario e Internet; conserjería y salas.	X	X
17	La recepción deberá contar con las facilidades necesarias para prestar atención a personas con discapacidad.	X	X
18	Restaurantes (al menos)	Buffet	1
		Especialidad	2
		Carta en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés	X
19	Servicio de preparación de dietas especiales y restricciones alimenticias bajo pedido del huésped.	X	X
20	Cafetería dentro de las instalaciones del establecimiento, con atención por 18 horas.	X	
	Servicio de cafetería dentro de las instalaciones del establecimiento, con atención por 12 horas.		X
21	Bar en zona diferenciada del área del restaurante y con instalaciones propias, dentro del establecimiento.	X	X

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS				
REQUISITOS			RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS
22	Terrazas y áreas verdes con una superficie mínima equivalente (al menos el porcentaje por categoría del total del terreno).	40%	X	
		20%		X
23	Área equipada para la práctica de juegos infantiles al aire libre (columpios u otros).		X	X
24	Sistema de sonido ambiental en áreas interiores y exteriores.		X	X
25	Equipos para la intercomunicación con todos los recintos del establecimiento.		X	X
Áreas de clientes - Habitaciones				
26	Contar con habitaciones para personas con discapacidad, según las especificaciones de la Autoridad competente, ubicadas de preferencia en la planta baja del establecimiento.		2%	2%
27	Diferentes tipos de estándar en acomodación (suite presidencial, suite y habitación superior) (al menos).		3	2
28	Habitaciones con cuarto de baño y aseo privado.		X	X
28-A	Acondicionamiento térmico en cada habitación, mediante: Sistema de enfriamiento o ventilación mecánica y/o natural o calefacción mecánica y/o natural.		X	X
29	Habitaciones insonorizadas, para los nuevos establecimientos.		X	X
30	Internet en todas las habitaciones		X	X
31	Luz de velador o cabecera por plaza.		X	X
32	Caja de seguridad en habitación.		X	X
33	Cerradura para puerta de acceso a la habitación.		X	X
34	Almohada extra a petición del huésped.		X	X
35	Frigobar.		X	X
36	Portamaletas.		X	X
37	Clóset y/o armario.		X	X
38	Escritorio y/o mesa.		X	X
39	Silla, sillón o sofá.		X	X

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS

REQUISITOS		RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS
40	Funda de lavandería.	X	X
41	Servicio telefónico de discado directo (interno, nacional e internacional) en cada habitación, con atención en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés (en caso que exista disponibilidad del servicio telefónico).	X	X
42	Cortina completa y visillo o blackout y visillo. El blackout o la cortina completa pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.	X	X
Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo en habitaciones			
43	Agua caliente disponible en ducha de cuartos de baño y aseo privado.	Agua caliente.	X
		Centralizada	X
		Las 24 horas.	X
44	Iluminación independiente sobre el lavamanos.	X	X
45	Espejo de medio cuerpo sobre el lavamanos.	X	X
46	Secador de cabello.	X	X
47	Juego de toallas por huésped.	Cuerpo	X
		Manos	X
		Cara	X
48	Toalla de piso para salida de tina y/o ducha.	X	X
49	Amenities de limpieza.	Champú	X
		Jabón	X
		Acondicionador	X
		Papel higiénico de repuesto	X
50	Amenities de cuidado personal.	Crema	X
		Pañuelos desechables	X
		Cotonetes	X
51	Amenities adicionales.	Gorro de baño	X
		Peinilla	X
		Costurero	X
		Kit dental	X

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS

REQUISITOS		RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS
52	Bata de baño.	X	
53	Zapatillas disponibles en la habitación.	X	
SERVICIOS			
54	Servicio de despertador desde la recepción hacia la habitación.	X	X
55	Servicio de lavandería propio o contratado.	X	X
56	Servicio de planchado propio o contratado.	X	X
57	Servicio de alimentos y bebidas a la habitación.	24 horas	X
		16 horas	X
		Carta definida para este servicio en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés	X
58	Contar (al menos) con personal profesional o certificado en competencias laborales, en las áreas operativas y administrativas del establecimiento.	30%	20%
59	Contar (al menos) con personal que hable al menos un idioma extranjero, en las áreas de contacto y relacionamiento directo con el huésped.	25%	15%
60	Personal bilingüe que brinde el servicio de recepción, conserjería o guardianía las 24 horas.	X	X
61	Todos los establecimientos ubicados en zonas donde no exista red pública de alcantarillado, deberán contar con sistema de tratamiento de aguas residuales.	X	X
62	Los nuevos establecimientos, ubicados dentro del territorio nacional deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.	X	
63	Servicio de alimentación bajo las modalidades de: buffet, servido a la mesa y snacks.	X	X
64	Servicio de guardería infantil.	X	X
65	Servicio de toallas en áreas húmedas.	X	X
66	Tienda de souvenirs, material de lectura y artículos de salud y cuidado personal.	X	X
67	Servicio médico para emergencias propio o contratado.	X	X

ANEXO 4. RESORT - RS

Requerimientos por categoría - RS

REQUISITOS		RESORT 5 ESTRELLAS	RESORT 4 ESTRELLAS
68	Servicio de transfer, propio o contratado, puerto o aeropuerto - establecimiento y viceversa.	X	X
69	Animadores	Equipo de animadores bilingüe propio o contratado.	X
		Equipo de animadores propio o contratado	X
70	Contar con formas de pago que incluyan tarjetas de crédito y/o débito o vouchers.	X	X
71	Circuito cerrado de cámaras de seguridad con capacidad de almacenamiento de al menos 30 días.	X	X
72	Silla de ruedas disponible para uso del huésped.	X	X
73	Servicio adicional a petición del huésped.	Cama extra	X
		Cuna	X
		Silla de bebé	X
74	Servicios, facilidades, accesos y equipamientos exclusivos para personas con discapacidad, para todas las áreas del establecimiento.	X	X
75	Equipamiento de seguridad para actividades planificadas dentro del establecimiento.	X	X
76	Personal capacitado para las diferentes actividades ofrecidas en el establecimiento.	X	X
77	Personal de seguridad.	X	X
78	Personal entrenado en atención de emergencias.	X	X

La letra X significa cumplimiento obligatorio por categoría para cada uno de los establecimientos.

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 5. REFUGIO - RF

CATEGORÍA UNICA	
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA	
INSTALACIONES GENERALES	
No.	
1	Área para estacionamiento.
2	Provisión de energía eléctrica en áreas de uso común, habitaciones y cuartos de baño y aseo (en caso de no existir red pública, garantizar la disponibilidad con un generador de energía eléctrica o sistemas de generación alternativa).
3	Provisión de agua filtrada para consumo humano.
4	Sistema de comunicación para atención de emergencias.
5	Acondicionamiento térmico en áreas de uso común, artificial y/o natural.
ÁREAS DE CLIENTES	
Áreas de clientes - General	
6	Servicio de atención permanente.
7	Servicio de guardianía permanente.
8	Área de dormitorio común.
9	Cuarto de baño y aseo privados o compartidos.
10	Área de estar.
11	Área de cocina.
12	Área de comedor.
13	Bodegaje de equipos e implementos.
14	Área de recibimiento de huéspedes y entrega de equipos.
15	Bodega utilería para productos de limpieza con implementos y facilidades para mantenimiento de equipos.
16	Casilleros de seguridad.
Áreas de clientes - Habitaciones privadas y/o compartidas	
17	Habitaciones privadas y/o compartidas.
18	Acondicionamiento térmico artificial y/o natural.
19	Cama(s) y/o literas (máx. 2 pisos).
20	Colchón con cubre colchón o base para colocar saco de dormir.
21	Almohadas a petición del huésped.
22	Protector de almohadas.

ANEXO 5. REFUGIO - RF

CATEGORÍA UNICA

23	Cobijas térmicas, de ser el caso, a petición del huésped.
24	Sábanas a petición del huésped.
25	Área para la colocación de ropa e insumos personales del huésped.
26	Basurero.
27	Tomacorrientes (al menos dos).
28	Cortinas o persianas, puede ser sustituidos por puerta interior de la ventana.
Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo	
29	Cuarto de baño y aseo privados o compartidos.
30	Lavamanos.
31	Espejo sobre el lavamanos.
32	Tomacorriente.
33	Inodoro con asiento y tapa.
34	Basurero con tapa.
35	Dispensador de pared de jabón líquido.
36	Jabón líquido.
37	Dispensador de toallas desechables.
38	Toallas desechables.
39	Porta papel o dispensador de papel dentro o cerca de las áreas de los cuartos de baño y aseo.
40	Papel higiénico.
41	Dispensador de gel desinfectante dentro o fuera de los cuartos de baño y aseo.
42	Gel desinfectante.
43	Cartilla de control de limpieza.
44	Sistema de drenaje de aguas residuales.
Áreas de clientes - Área de estar	
45	Acondicionamiento térmico artificial y/o natural.
46	Asientos (sillas).
Áreas de clientes - Comedor	
47	Mesa de comedor con sus respectivas sillas.
48	Mueble o estante para almacenar provisiones.
Áreas de clientes - Cocina	

ANEXO 5. REFUGIO - RF

CATEGORÍA UNICA

49	Cocina o cocineta de al menos dos quemadores.
50	Sistema de drenaje en la cocina (lavaplatos).
51	Lavaplatos.
52	Vajilla a petición del huésped.
53	Vasos a petición del huésped.
54	Cubiertos a petición del huésped.
55	Al menos una olla a petición del huésped.
56	Al menos un sartén a petición del huésped.
57	Al menos un cuchillo a petición del huésped.
58	Al menos una cuchara de cocina a petición del huésped.
59	Al menos una espátula a petición del huésped.
60	Al menos un cucharón a petición del huésped.
61	Al menos un tazón a petición del huésped.
62	Mueble con puertas para almacenar utensilios e insumos.
63	Basurero con tapa.
OTROS SERVICIOS	
64	Contar con un plan de seguridad que incluya mecanismos de contingencia y atención de emergencias, según lo establecido por la Autoridad competente.
65	Servicio de primeros auxilios.
66	Contar con personal entrenado para atención de emergencias y rescate.
67	Equipos de primeros auxilios al menos: camilla, férulas, mantas térmicas y oxígeno.
68	Información sobre las distintas actividades o servicios turísticos que se desarrollan en el entorno del establecimiento.
69	Luces de emergencia en todos los recintos de uso común.
70	Sistema de sirena o campana.
71	Señalización interna y externa del establecimiento.
72	Botiquín de primeros auxilios conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 6. CAMPAMENTO TURÍSTICO - CT

CATEGORÍA ÚNICA	
No.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA
	INSTALACIONES GENERALES
1	Área de estacionamiento.
2	Área delimitada para tiendas de campaña dispuestas en módulos de 6 carpas de 2 personas cada una, con áreas de circulación de 1 metro entre tiendas y 4 metros entre módulos.
3	Energía eléctrica en áreas administrativas y operativas del campamento. En caso de no existir red pública se debe garantizar la provisión con un generador de energía eléctrica o generación alternativa.
4	Suministro de agua potable a disposición de los huéspedes y campistas.
5	Sistema de drenaje de aguas lluvias.
6	Pozos sépticos para descargas de baños
7	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos.
	ÁREAS DE CLIENTES
	Áreas de clientes - General
8	Área de recepción y administración.
9	Tomacorrientes con indicación de voltaje en área de recepción.
10	Servicio de atención al cliente 12 horas.
11	Servicio de guardianía 24 horas.
12	Registro de ingreso, salida e información de disponibilidad de servicios de los huéspedes y campistas.
13	Croquis o plano de ubicación del campamento turístico, sus instalaciones y sitios de visita.
14	Información sobre medidas a adoptar en caso de siniestro, indicando las vías de escape.
15	Casilleros de seguridad.
16	Bodega de implementos.
17	Utilería de limpieza y mantenimiento.
	Área de campamento
18	Lavadero de ropa independiente dentro del área del campamento turístico.
19	Área de preparación y manipulación de alimentos en función de la capacidad del establecimiento uno por módulo (fregadero, área de fogón, parrilla, mesón, entre otros).
20	Basureros en las áreas de mayor actividad.

ANEXO 6. CAMPAMENTO TURÍSTICO - CT

CATEGORÍA ÚNICA

21	Cuartos de baño y aseo completos en áreas comunes, dos por cada módulo identificados por género.
OTROS SERVICIOS	
22	Contar con un plan de seguridad que incluya mecanismos de contingencia y atención de emergencias, según lo establecido por la Autoridad competente.
23	Sistema de comunicación para atención de emergencias.
24	Sistema de señalética interna relativa a los servicios y recintos de uso común de las instalaciones del campamento.
25	En caso de contar con disponibilidad de espacio necesario para parqueo de casas rodantes, el campamento deberá tener a disposición: sistema eléctrico y sanitario ad-hoc.
26	Botiquín con contenido básico según lo establecido en el presente Reglamento.

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

ANEXO 7. CASA DE HUÉSPEDES - CH

CATEGORÍA ÚNICA	
No.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA
	INSTALACIONES GENERALES
1	Sistema de iluminación de emergencia.
2	Servicio de internet en un área de uso común (no aplica en localidades donde no exista el servicio).
3	Servicio telefónico a disposición del huésped en áreas de uso común.
	ÁREAS DE CLIENTES
	Áreas de clientes - General
4	Servicio de recepción.
5	Sala de estar.
6	Área de comedor y cocina.
	Áreas de clientes - Habitaciones privadas
7	Cerradura para puerta de acceso a la habitación
8	Colchón
9	Protector de colchón
10	Sábanas
11	Cobija o cubrecama
12	Almohada
13	Protector de almohada
14	Clóset o armario
15	Silla
16	Mesa o escritorio
17	Agua caliente en ducha y/o tina de cuartos de baño y aseo privados
18	Luz de velador o cabecera
19	Basurero
20	Tomacorrientes (al menos dos)
21	Cortinas o persianas. Pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.
	Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado en habitaciones
22	Ducha y/o tina con cortina o puerta.
23	Lavamanos.

ANEXO 7. CASA DE HUÉSPEDES - CH

CATEGORÍA ÚNICA

24	Espejo sobre el lavamanos.
25	Piso o elemento anti deslizante.
26	Tomacorriente.
27	Inodoro con asiento y tapa.
28	Basurero con tapa.
29	Toallero y/o gancho.
30	Un juego de toallas por huésped (cuerpo y manos).
31	Toalla de piso.
32	Jabón en lavamanos y ducha.
33	Porta papel o dispensador de papel higiénico dentro o cerca al área de cuarto de baño y aseo.
34	Papel higiénico.
35	Requisito eliminado
OTROS SERVICIOS	
36	Botiquín con contenido básico según lo establecido en el presente Reglamento
37	Bodega o área para encargo de equipaje de huéspedes

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.